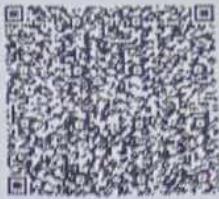


SOAT

NOTA DE SEGURO DE DAÑOS CONFERIDA EL CUAVIDO A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	2025 7 11	SEGURIDAD FOLIO: 2025 LAVADO TROCA ECC.	AÑO MES DÍA 2025 7 28	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO MES DÍA 2026 7 27
--	---------------	---	----------------------------------	------------------------------------	----------------------------------



NO. DE POLIZA 3419256700	PLACA N. TSJ309	CLASE DE VEHICULO VEHICULOS DE SERVICIO	SERVICIO PUBLICO	CILINDRADA/NAUTICO 2476	MODELO 2009
PAJAREROS 12	ABANICA LINEA VEHICULO HYUNDAI H1	CARRETERA			
NO. MOTOR D4BH9004381	NO. CHASIS O NO. SERIE KMJWAH7HP9U143824	NO. VIN KMJWAH7HP9U143824	CAPACIDAD TOTAL 0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR VARGAS ORTIZ, SARA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3136715587	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1152217407	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 26	CLAVE PRODUCTOR 57790526	NO. FORMULARIO 3419256700	CIUDAD EXPEDICIÓN MEDELLIN	
TARIFA 992	PRIMA SOAT \$602.400,00	CONTRIBUCIÓN POSVDA \$313.200,00	RUTA RUNT \$2.400,00	A. AMPAROS POR VICTIMAS A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13¹ 701,68² 8,77 180 750 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$918.000,00					
FIRMA AUTORIZADA					

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan en el presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."